

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 18 DEL AÑO 2016.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CONVOCATORIA 003/2016.-CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920023981-N9-2016, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA**  
 Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 003/2016**

La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 11, 13, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 25 último párrafo, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas Físicas y Morales que su giro principal sea la fabricación, compra-venta y/o distribución de "estufas ecológicas" y/o "materiales de construcción", con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al comente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional siguiente:

**1.- "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS"** para diversas localidades, municipios y regiones del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920023981-N9-2016	19/MAYO/2016	20/MAYO/2016 12:00 HRS	TÉCNICA 24/MAYO/2016 12:00 HRS  ECONÓMICA 26/MAYO/2016 12:00 HRS	30/MAYO/2016 12:00 HRS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, EN DIVERSAS LOCALIDADES, MUNICIPIOS Y REGIONES EN EL ESTADO DE OAXACA.	PIEZA	1,990
2	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, EN DIVERSAS LOCALIDADES, MUNICIPIOS Y REGIONES EN EL ESTADO DE OAXACA.	PIEZA	780
3	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, EN DIVERSAS LOCALIDADES, MUNICIPIOS Y REGIONES EN EL ESTADO DE OAXACA.	PIEZA	2,306

- Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada para adquirir las mismas, en Internet: <http://www.cevi.oaxaca.gob.mx> las 24 horas del día; o bien en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de la Comisión Estatal de Vivienda, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Graf. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria, edificio "E" Ricardo Flores Magón, 2° Piso, Av. Gerardo Panda Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Las bases para participar en estos concursos no tienen costo.
- Los interesados a participar en alguna de las presentes convocatorias, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos, apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio E "Ricardo Flores Magón", 2° piso, Avenida Gerardo PandalGraff, Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Lugar de entrega:

- La convocante requiere que los bienes sean entregados de la siguiente manera: en las localidades y municipios señalados en las bases. Por lo que el proveedor bajo su responsabilidad, los bienes que no le hayan recibido oficialmente dentro del horario establecido, debiendo programar con precisión sus entregas. Es responsabilidad de la empresa ganadora la carga y descarga de los materiales a entregar hasta su recepción total en las localidades y municipios señalados en las presentes bases.

Condiciones de pago:

- El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, en 73 pagos para la partida 1, 41 pagos para la partida 2 y 50 pagos para la partida 3, contra la entrega de los materiales; no podrá exceder de treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva de acuerdo al calendario de entrega que presente el participante, siempre y cuando no rebase sesenta días calendario y se efectuará cuando el adjudicado haya realizado la entrega a entera satisfacción de la convocante y haya tramitado sus facturas debidamente requisitadas.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total contratado.

Forma y fecha de entrega:

- La convocante requiere que los materiales sean entregados en los centros de acopio que se ubican en las localidades y municipios descritos en las bases de la siguiente manera: dentro de los 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha indicada como inicio del suministro.
- Fecha de inicio del suministro: el día 9 de junio del 2016 y la fecha de terminación: el día 7 de agosto del 2016.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



ARQ. JOAQUIN JAVIER MORALES NOYOLA  
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE VIVIENDA

*(Handwritten signature)*

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax, a 18 de mayo del 2016.

**COMISION ESTATAL  
 DE VIVIENDA  
 DIRECCION GENERAL**

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA  
OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.